



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

1

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021**

### PARTICIPANTES:

#### PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

#### CONCEJALES

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez

D. Rubén Pérez González

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas

D<sup>a</sup>. -----

D<sup>a</sup>. Estíbalí Masegosa Gea

D. David Martínez Gómez

D. Héctor Enrique Verdú Verdú

D. Isidoro Jesús Miñano Martínez

D<sup>a</sup>. Isabel Madrid Nieto

D. Sergio Martínez Ros

D<sup>a</sup>. Laura Cristina Gil Calle

D<sup>a</sup>. María Aurora Izquierdo Roa

D. Pedro Jesús Martínez Górriz

D<sup>a</sup>. María Luisa Bleda Martín

D. Iván Darío Zambudio Decillis

D. Víctor Pérez Escudero

D<sup>a</sup>. Sheilak Escudero Alcaraz

D. Rafael Vilchez Belmonte

D<sup>a</sup>. Isabel María Ferrer Asensio

D. Matías Cantabella Pardo

#### SECRETARIO

D. Antonio Segura Martínez

#### INTERVENTORA

D<sup>a</sup>. Myriam del Valle González

En la Villa de San Javier, siendo las doce horas y diez minutos del día 8 de julio de 2021, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste además la Interventora.

Excusa la inasistencia la concejal Doña Ana Belén Martínez Garrido.

Se hace constar que el concejal Don Matías Cantabella Pardo abandona la sesión antes de comenzar a tratar el asunto correspondiente al punto número cuatro del orden del día y se reincorpora al finalizar la votación del mismo.



### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2021, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

### 2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 1392/2021, DE 31 DE MAYO, HASTA EL NÚMERO 1678/2021, DE 25 DE JUNIO.

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 1392/2021 hasta el número 1678/2021, correspondientes al período del 31 de mayo de 2021 al 25 de junio de 2021.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de las antecitadas resoluciones, desde la número 1392/2021 hasta la número 1678/2021.

### 3.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2021, HASTA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021.

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

3

da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 3 de junio de 2021, hasta el día 24 de junio de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que la Junta de Gobierno Local 24 de junio acordó aprobar el proyecto de convenio entre el Ayuntamiento de San Javier y la Asociación Agrícola El Mirador para atender los gastos que se deriven de la defensa de los intereses profesionales, sociales y culturales de los agricultores del municipio durante el ejercicio 2020-2021 y aprovecha esta ocasión para decir que ha solicitado en varias ocasiones las memorias justificativas de esta subvención y que no las ha recibido.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 3 de junio de 2021 hasta el día 24 de junio de 2021.

#### 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, SOBRE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y LA NATALIDAD EN MURCIA

Antes de pasar a la consideración de este asunto, Don Matías Cantabella Pardo pide permiso al Sr. Alcalde-Presidente para ausentarse de la sesión durante el debate y votación de mismo, por considerar que incita al racismo y la xenofobia. Acto seguido, autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, el concejal Don Matías Cantabella Pardo abandona el Salón de Plenos.

A continuación, se da cuenta al Pleno del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Don Rafael Vilchez Belmonte, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el San Javier, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN SOBRE “PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y LA NATALIDAD EN MURCIA”.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España ha pasado de ser una de las sociedades europeas con mayor nivel de fecundidad, a ser el país de la Unión Europea con el segundo índice de fecundidad más bajo, solo por detrás de Malta. Lo que pone en riesgo el reemplazo generacional y la estabilidad de la población.

En la Región de Murcia durante el año 2019 si bien el crecimiento vegetativo, que mide la diferencia entre nacimientos y defunciones, fue positivo; con un total de 2.781 nacimientos mas que defunciones, sin embargo, nos situábamos como la segunda comunidad autónoma con menor esperanza de vida, con 82,7 años, por debajo de la media estatal. En Mur-



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

4

cia según los datos publicados por el INE el número de nacimientos ha caído desde el 2015 progresivamente registrándose en ese año 15.976 hasta los 14.221 que se registraron en 2019, habiéndose producido por tanto una disminución de 1.755 nacimientos, cifra que continúa en descenso.

A todo lo expuesto se suma que en España en el año 2015 se realizaron 94.188 abortos que han ido aumentando progresivamente realizándose 99.149 en el año 2019, por lo tanto, se produce un notable incremento de 4.961. Se produce un aborto cada cinco minutos y medio, es decir 11,3 abortos cada hora, 271,6 al cabo del día, lo que nos lleva a que las cifras anuales sean 90 veces más que la mortalidad por accidentes de tráfico de todo el año 2019 (1.098 fallecidos).

No cabe duda de que, esta crisis sanitaria ha afectado y agudizado el descenso de la natalidad, el cual ya venía siendo un problema grave impulsado por el incremento del número de abortos, el desplome de la nupcialidad, la ruptura familiar, y la falta de recursos económicos, siendo estas algunas de las principales causas que han puesto freno al número de nacimientos.

En consecuencia, debemos valorar y reconocer que el desarrollo de la sociedad se debe en gran medida a las familias como pieza esencial, y especialmente a las madres, que son mujeres trabajadoras, formadoras, emprendedoras, educadoras, sobre las que la administración estatal, autonómica y, sobre todo en este caso, la local está en deuda para que la maternidad no sea castigada, sino valorada como un aporte añadido fundamental y necesario para la sociedad.

VOX entiende que las políticas sociales y económicas de defensa de la familia y de la natalidad son fundamentales en nuestros días. Por lo que, es primordial la protección de la vida y la maternidad garantizando información y apoyo a la mujer embarazada, a través de proyectos que incluyan medidas de ayuda y asistencia fundamentalmente a favor de las madres gestantes en situación de vulnerabilidad o desempleo, así como una protección adecuada de la vida del no nacido.

Actualmente la ley del aborto, ha propiciado un incremento en 2019 de 3.232 abortos respecto a 2018, practicados entre mujeres de 15 y 45 años. Esta ley ignora por completo las causas por las cuales una mujer puede tomar esta dramática solución, dejándola en muchos casos sola ante este drama. Ninguno de los preceptos contempla acciones para garantizar el apoyo que la madre necesita para llevar a término su embarazo, ni tampoco se le ofrecen ayudas en circunstancias difíciles, sean familiares o económicas. Carecen de información suficiente de lo que significa un aborto, y la gran mayoría no conocen ni de las consecuencias físicas y psíquicas que puede acarrear.

Ante la situación de desprotección generada por la legislación actual, es necesario aprobar medidas positivas de asistencia a la mujer en todos los municipios de Murcia y por supuesto en el nuestro, para el que hoy traemos esta moción. Dichas medidas son necesarias sobre todo en el mundo laboral, para que el embarazo no penalice y en especial para que las



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

5

mujeres más vulnerables y desprotegidas sepan que cuentan con el apoyo necesario, que no están solas y que van a recibir las ayudas necesarias para sacar adelante su vida y la de su hijo.

Por tanto, ante la magnitud de la cuestión, es muy necesario e importante diseñar políticas que incentiven la natalidad y protegen a las mujeres embarazadas, cuyo papel es determinante para garantizar el bienestar de la población. La efectividad de dichas políticas puede mejorar si se pone el foco en la conciliación familiar y laboral.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de julio de 2021, para que se adopten los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno Regional para que colabore con la Concejalía de Servicios sociales de San Javier para que sea creado un programa “Próvida y Familia”, que ofrezca un servicio de información y asesoramiento permanente, junto a voluntarios y entidades pródiga, para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos, las consecuencias médicas y psicológicas, así como todas las prestaciones y derechos a los que puede acceder y el apoyo necesario para llevarlo a término.

**SEGUNDO.** - Instar al gobierno Regional para que colabore con la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Javier, a estudiar las ayudas de toda índole encaminadas al incremento de la natalidad (sociales, laborales, etc.), y no solo económicas, destinadas a las mujeres españolas y residentes legales en España. Poniendo mayor interés en madres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, desempleo, ser madre soltera o tener 3 o más hijos.

**TERCERO.** - Instar al gobierno Regional para que colabore con la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Javier, a que una vez estudiadas todas las ayudas existentes sean seleccionadas todas aquellas que se puedan adoptar en el municipio de San Javier para facilitar el incremento de la natalidad, de tal manera que se haga posible aumentar el número de hijos por mujer española o residente legal en España y en nuestro municipio, creando un grupo de trabajo sobre esta cuestión.

**CUARTO.** - Instar al gobierno Regional para que colabore con la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Javier, a realizar los estudios pertinentes para realizar la concesión de un “cheque bebé” a las familias que acaban de incrementar su número de hijos, poniendo especial atención en madres gestantes con 3 o más hijos, con el fin de que los beneficiarios de dicha ayuda puedan cubrir las necesidades del menor a través de compras efectuadas en el término municipal de San Javier. Estimulando la actividad económica del municipio y contribuyendo a proteger la natalidad.

**QUINTO.** - Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que a través de la Consejería de Salud sea actualizada y completada la información que se les facilita a las mujeres embarazadas por todo el personal sanitario, así como psicólogos y asistentes sociales, so-



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

6

bre los riesgos de no llevar a término el embarazo, así como de los servicios, apoyo y personal cualificado que les ofrecen todas las asociaciones próvidas como por ejemplo “Red Madre”.

En San Javier a 25 de junio de 2.021. Fdo.: Rafael Vílchez Belmonte.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Rafael Vílchez Belmonte comienza su intervención formulando las siguientes preguntas a modo de reflexión:

- ¿Están ustedes dispuestos a ofrecer alternativas, apoyo y ayudas a la mujer embarazada que tiene problemas para tener a su hijo, y el único camino que se le ofrece por las Instituciones es el aborto?

- ¿Se les va a ofrecer la opción de elegir, atendiéndola y ayudándola en el caso de que escoja la vida para su hijo, o por el contrario se le propiciará que aborte bajo el nombre del ejercicio de un derecho sexual y reproductivo femenino?

- ¿Se van a plegar ustedes a las presiones del lobby abortista, de modo que sea eliminada cualquier restricción existente al aborto, hasta el punto de que sea definido como un derecho humano?

- ¿Por qué ignoramos que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha negado a reconocer la existencia de un derecho del aborto?

- ¿Van a seguir promoviendo el aborto y la entrega de anticonceptivos para todas las niñas, independientemente de la edad, y sin el consentimiento de sus padres?

- ¿Saben que el aborto produce consecuencias en la salud de las mujeres y no son informadas de ello?

- ¿Tiene una mujer derecho a elegir la vida, antes que la muerte, para el ser, embrión o feto que lleva en su seno?

- ¿Saben los obreros y obreras del Partido Socialista y los proletarios y proletarias de la izquierda, que los empresarios de los abortorios y los patronos de las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo, que el aborto se ha convertido en un suculento negocio a costa de la mujer y de la muerte de su hijo, que mueve más de setenta millones de euros al año?

- ¿Saben que en España existen doscientos centros abortivos y que su facturación es de más de diez millones de euros anuales?

- ¿Saben que el aborto está originando graves consecuencias económicas y sociales, debido al envejecimiento de la población y al aumento del número de pensionistas, de las cuantías de las pensiones, los gastos asistenciales y sanitarios, reducción del número de colegios, riesgo de quiebra de las prestaciones sociales y del estado de bienestar?

- ¿Hay que recordarles que la familia es el pilar fundamental de la sociedad y que, por tanto, debe ser una prioridad política?



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

7

- ¿Cómo es posible que desconozcan ustedes que, desde que se introdujo el aborto en España, se han acumulado más de 2.400.000 muertes por abortos, que de no haberse producido la pirámide poblacional no se habría invertido?

- ¿Seguro que no saben ustedes que el aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas que mueren?

- ¿Saben que el aborto se ceba especialmente con las niñas menores de 15 años, porque ocho de cada diez que quedaron embarazadas abortaron?

- ¿Saben que el número de mujeres inmigrantes que abortan duplica al de mujeres españolas?

- ¿Por qué no restituyen, junto a sus aliados de gobierno comunistas, la libertad de los padres de tener el número de hijos que quieran, sin que esto implique desprecio a las familias numerosas?

- ¿Por qué no promueven una eficaz conciliación de la vida familiar y laboral?

- ¿No reparan en que la derogación de la Ley del Aborto y de la Ley de Eutanasia son una condición sin equanum para la existencia de una verdadera política social enfocada en la familia?

Finaliza diciendo que también hay que tener en cuenta las cifras millonarias que mueven las empresas farmacéuticas, que promueven la utilización de los anticonceptivos y cuyas beneficios podrían servir de ayuda a las mujeres que desean que nazcan sus hijos, en lugar de tener que abortar.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que, pese a su título, se trata de una moción contra el aborto, que señala y estigmatiza a las personas que ejercen el aborto; que asocia el aborto con la bajada de la natalidad y el equilibrio poblacional. Añade que es necesario fortalecer el sistema público de protección y formación para ayudar a las gestantes, sea cual sea su elección; que está de acuerdo con que se debe informar pero no estigmatizar a la gestante y siempre valorando todos los factores, pero especialmente la salud de la madre gestante, su voluntad y siempre dentro de los supuestos contemplados por la ley. Manifiesta que esta es una moción retrógrada que nos lleva atrás en el tiempo y que está muy alejada de la situación de la sociedad actual.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que esta moción viene a dinamitar la evolución social y democrática que tanto esfuerzo ha costados a nuestros padres, abuelos y bisabuelos, sin aportar nada que pueda mejorar la vida de los españoles ni de los vecinos y vecinas de San Javier. Añade que la moción deforma un asunto que es muy serio y en el que se encierra mucho dolor; que la moción propone prohibir el aborto como un método para aumentar la natalidad de niños españoles y cosifica a la mujer, dejándola sin un derecho reconocido en nuestro país desde hace más de 30 años. Manifiesta que España es uno de los países donde más diferencia hay entre el número de niños que se desean y los que finalmente se tienen y que esto es porque la gente encuentra barreras para llevar a cabo sus proyectos personales; que lo que hay que hacer es ayudar a las personas a llevar a cabo sus proyectos personales, entre los que se



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

8

incluye emanciparse, formar familias y criar los hijos que se deseen; y que, en ese sentido, el Gobierno de España, está llevando a cabo acciones tales como impulsar el parque social de viviendas, reforzar la protección de la infancia a través del Ingreso Mínimo Vital, e impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar, entre otras cosas. Prosigue diciendo la Sra. Gil Calle que los socialista ayudan a las familias apoyando la creación de servicios públicos como escuelas infantiles de 0 a 3 años, servicios de dependencia, invirtiendo en vivienda, facilitando la emancipación de los más jóvenes y apoyando económicamente a las familias más vulnerables, con diversas medidas; añade que apoya la pluralidad de familias y la libertad de elección, tanto para los que quieren una familia numerosa, como a las familias monoparentales o a las mujeres que deciden no ser madres, así como la posibilidad de acceder a técnicas de reproducción asistida de manera universal. Doña Laura Cristina Gil Calle prosigue diciendo que la política natalista, como tal, no funciona; que en todos los países baja la natalidad y donde menos baja, es en aquellos países donde hay políticas de bienestar robustas e importantes que ayudan a los hogares y que los países más exitosos en frenar la bajada de la natalidad, son precisamente los que tienen mayor gasto público; continúa diciendo que si lo que se pretende es proteger a las mujeres y poner en valor la importancia de su papel social como madres, emprendedoras y formadoras, se debe luchar al lado de las mujeres, y apoyar el cumplimiento del plan integral de atención a la mujer, cuyo principal objetivo es establecer un marco de actuación de la asistencia sanitaria en la región de Murcia, en los procesos básicos de la vida de la mujer, para mejorar su calidad de vida.

Continúa su intervención la Sra. Gil Calle diciendo que debe cumplirse el programa de asistencia y apoyo a la mujer que se somete a una interrupción voluntaria del embarazo ajustado a la ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de salud sexual, reproductiva y de interrupción voluntaria de embarazo; que es inadmisibles lo que ocurre en la Región de Murcia; que la Consejería de Salud de la Región de Murcia no está ofreciendo un trato digno a las mujeres durante el doloroso proceso de una interrupción de embarazo forzada por cuadros de malformaciones fetales u otros problemas graves de salud, dándose una situación de maltrato institucional, consentido y silenciado por el Gobierno Regional; que la ley establece que los servicios públicos de salud deberán aplicar las medidas precisas para garantizar el derecho a la prestación y que la prestación sanitaria se realizará en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma, y que si, excepcionalmente, el servicio público de salud no pudiera facilitar en tiempo la prestación, las autoridades sanitarias reconocerán el derecho a acudir a un centro acreditado, pero que excepcionalmente en la Región de Murcia ha pasado a convertirse en siempre. Dice que hasta la semana vigésima, las interrupciones de embarazo son derivadas a clínicas abortistas privadas dentro de la Región de Murcia, pero cuando el estado de gestación de esas pacientes supera las 22 semanas, a pesar de lo delicado de su diagnóstico, se las deriva fuera de la Región de Murcia, donde no cuentan con ningún tipo de ayuda asistencial o psicológica durante, no se permiten acompañantes, con unas condiciones higiénicas muy deficientes y con muchas dificultades para llevar a cabo las revisiones. Manifiesta que se puede estar en contra del aborto y ser objetores de conciencia, pero las mujeres murcianas también tienen derecho a decidir y a ser atendidas dignamente por la Sanidad Pública, con medios y profesionales públicos. Finaliza diciendo que si Vox consiente esta situación, dando cobertura





**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

9

al gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia y negando la realidad y que la mejor defensa de la mujer es el respeto de sus derechos, acompañarla en su proyecto personal de ser o no ser madre y, por supuesto, darle un trato digno y con garantías si llegara el momento de tener que someterse a uno de los procesos más difíciles en la vida de una mujer.

Doña Estífbali Masegora Gea manifiesta que en España existe un grave problema si no se consigue invertir la pirámide poblacional; que cada vez se hace más complicado el relevo generacional; nacen menos personas de las que fallecen mientras sigue aumentando la esperanza de vida; prosigue diciendo que para el Partido Popular la mejor herramienta para hacer frente a la inversión de la pirámide de población y a la despoblación es fomentando la maternidad, pero para lograrlo hay que eliminar los obstáculos que se encuentran en la actualidad las mujeres para tener hijos, principalmente de tipo económico y de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral; que considera que las mujeres soportan una doble desigualdad por el hecho de ser mujeres y madres, de ahí que el apoyo integral a la maternidad sea imprescindible para alcanzar la igualdad real y disminuir los factores que impiden realizar su deseo de ser madre. Dice que celebra que partidos a los que les cuesta reconocer que aún hoy existe desigualdad entre hombres y mujeres, presenten este tipo de mociones que recogen medidas para atajar la desigualdad; que defender la natalidad promocionando la maternidad es una medida sumamente necesaria; que las actuaciones para afrontar este reto pasan por desarrollar programas efectivos de conciliación, corresponsabilidad, de ayudas y bonificaciones económicas desde el momento del embarazo y desde los primeros años de vida de los niños ya que todo ello contribuye a hacer frente al problema de envejecimiento del país, y también a avanzar hacia la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. Señala que la protección de la maternidad y el fomento de la natalidad son dos principios fundamentales que siempre han caracterizado las políticas públicas del Partido Popular; que el compromiso del gobierno de López Miras con la maternidad se ha materializado a través de medidas tributarias y económicas de ayuda a las familias murcianas, ayudas para la compra de viviendas, programas de acceso al empleo y programas de ayuda e información para mujeres embarazadas; que su partido propone el impulso de medidas de conciliación y ayudas económicas con el fin de aumentar la maternidad y aumentar la tasa de natalidad en España; dice que es necesario reconocer el bien social de la maternidad, tal y como lo hará la nueva Ley de Apoyo a las Familias en la que está trabajando el Gobierno Regional; que también es necesario reducir los obstáculos con los que se encuentran las mujeres que desean ser madres, especialmente los que tienen que ver con la conciliación de la vida personal y laboral y la brecha salarial. Finaliza diciendo que el Partido Popular siempre defenderá las políticas que promuevan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, que reconozcan la maternidad como un bien y que contribuyan a fomentar la natalidad como herramienta necesaria de progreso y de bienestar.

Don Rafael Vilchez Belmonte contesta a la Portavoz del Grupo Socialista diciendo que la natalidad ha bajado, que el Grupo Socialista sigue repitiendo mantras y que no hace más que repetir lo que su partido ha promovido con la Ley del Aborto, y añade que la lucha del Partido Socialista se limita a convencer a las mujeres de que lo mejor es abortar, sin respetar la libertad de conciencia de algunos médicos. Continúa diciendo que está de acuerdo con la mayoría de las manifestaciones de la concejal del Grupo Popular, pero que lo importante es



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

10

que todas las medidas señaladas se lleven a cabo y no se queden a medias, y finaliza diciendo que Vox es el único partido que defiende la vida y la dignidad de la persona, desde la concepción hasta la muerte.

Tras estas intervenciones, y, por dos votos a favor (del Grupo Vox) y diecisiete en contra (diez del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Pleno desestima la moción contenida en el dictamen anteriormente transcrito.

En este momento, autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, se reincorpora a la sesión, el concejal Don Matías Cantabella Pardo.

#### 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN, HASTA EL NÚCLEO DE EL MIRADOR, DEL CARRIL BICI UBICADO EN LA VÍA DE SERVICIO DE LA AUTOVÍA DE ZENETA-SAN JAVIER RM-1

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE D. IVÁN ZAMBUDIO DECILLIS PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN HASTA EL NÚCLEO DEL MIRADOR, DEL CARRIL BICI UBICADO EN LA VÍA DE SERVICIO DE LA AUTOVÍA DE ZENETA-SAN JAVIER RM-1.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCION:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de la bicicleta como medio de transporte se ha convertido en una alternativa real al transporte motorizado. El año 2020 se ha supuesto un año histórico en España en cuanto a venta de bicicletas, superando la cifra de más de 1,5 millones de bicicletas vendidas en España según datos de la Asociación de Marcas y Bicicletas de España (AMBE), lo que supone un crecimiento con respecto a 2019 de un 24,10%.

Este crecimiento no es de extrañar, ya que la pandemia que lamentablemente estamos sufriendo, nos ha ayudado en algunas cosas como valorar lo que realmente es importante. Hemos visto cómo el mundo se paraba forzosamente, pero este hecho nos ha dejado ver cómo los niveles de polución descendieron drásticamente alrededor del mundo, las boinas de contaminación presentes en las grandes ciudades, las cuáles son causantes de más de 10.000 muertes anuales alrededor del mundo desaparecieron durante el confinamiento. Ello nos ha llenado de esperanza en poder solucionar el problema del cambio climático si se toman medidas y todos ponemos de nuestra parte.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

11

Los carriles bici son un elemento indispensable para promover un estilo de vida saludable y, además, fomentar la movilidad sostenible y ecológica no sólo no generar un impacto negativo en el medio ambiente, sino que este impacto se convierte en muchos casos directamente en positivo, al retirar de la circulación vehículos contaminantes y sustituirlos por la bicicleta.

Por ello, es necesario que la administración local y regional apuesten por la bicicleta como un elemento estratégico indispensable y hacer que los desplazamientos sean seguros y respetuosos con el medio ambiente.

En este sentido, es necesario que, de manera urgente, se acometan las obras para la reparación del carril bici que transcurre en la vía de servicio paralela a la autovía de Zeneta-San Javier RM-1, en su tramo entre nuestra pedanía del Mirador y la rotonda del final de la autovía de San Javier.

El trazado de este itinerario está integrado en la vía de servicio de esta autovía, el cual se encuentra en muy malas condiciones para su utilización y supone un verdadero peligro para los vecinos usuarios de este carril para sus desplazamientos. Las separaciones estructurales con la calzada están destrozadas, obstaculizando además el tránsito y suponiendo un riesgo de caída. En varias zonas, la vegetación impide completamente circular por el propio carril e incluso, existen restos de quemas de podas en un tramo que imposibilitan el acceso.

Además, hay zonas donde es imposible identificar este carril, debido a que no se aprecia la pintura en el asfalto y no hay señalización ni balizas.

También es necesaria la ampliación de este carril bici hasta el núcleo urbano del Mirador, puesto que ahora mismo este acceso no existe desde el núcleo de nuestra pedanía, algo que supone un riesgo para nuestros vecinos ya que, debido a la gran actividad de empresas agroalimentarias de la zona, estos accesos son frecuentados por vehículos de gran tonelaje, algo que pone en riesgo a los ciclistas debido a las dificultades de visibilidad y maniobra de estos vehículos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

1.- El pleno del Ayuntamiento de San Javier insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a realizar las siguientes actuaciones en el itinerario de carril bici, ubicado en la vía de servicio de la autovía RM-1 Zeneta-San Javier en el término municipal de San Javier.

1.1.- que acometa las obras de reparación de los bordillos de separación del carril con la calzada y realizar las labores de mantenimiento y repintado necesarias.

1.2.- que se realicen las labores de saneamiento y poda de la vegetación que obstaculiza la circulación de los usuarios.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

12

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estudie la posibilidad de crear un nuevo itinerario de carril bici, que conecte el núcleo urbano del Mirador con el itinerario paralelo a la autovía de Zeneta-San Javier RM-1 a su paso por el transvase.

En San Javier, a 1 de julio de 2021. Fdo. Iván Zambudio Decillis.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero señala la importancia de la movilidad y añade que los carriles bici debe garantizar poder desplazarse con seguridad y por ello deben estar debidamente señalizados y mantenidos, deben ser realmente útiles y así se debe percibir por los usuarios. Manifiesta que la moción presentada por el Grupo Socialista es muy útil para el ámbito municipal, relativa a una vía que precisa de los cambios señalados, y felicita al concejal que ha presentado la moción.

Don Rafael Vilchez Belmonte dice que la propuesta será bien acogida por los vecinos, si se llega a realizar, pero añade que existen necesidades más urgentes que se deberían acometer por el Ayuntamiento, tales como el asfaltado de la RMF-24 y la M-124, cuyas pequeñas reparaciones de parcheado solo se están realizando en alguno de sus tramos, así como las vías de entrada a Lo Peña, Casas del Aljibe o la instalación desagües para los colectores de aguas fecales en Los Braulios. Prosigue diciendo que le llama la atención que se aproveche cualquier ocasión para introducir todos los dictados de la Agenda 2030, que han convertido en su nuevo credo ideológico y que, a toda costa, se quieren imponer a todos; que el arreglo de un carril bici no es una cuestión ideológica, ni es necesario acudir al alarmismo climático, y que, por ello, considera que la propuesta podría haber sido bastante más completa y encaminada a solucionar más necesidades que sean más prioritarias para los vecinos, además de haber evitado la impregnación de ideologías.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que la moción es muy clara en cuanto a la mejora y mantenimiento de un carril bici en el municipio y que está totalmente de acuerdo con la propuesta.

Don Sergio Martínez Ros dice que está de acuerdo con la exposición de motivos de la moción y en que hay que seguir fomentado el uso de la bicicleta; señala que prueba de ello es que San Javier cuenta con 32 kilómetros de carril bici y que existe el compromiso de esta Corporación de seguir incorporando partidas en los presupuestos anuales para su mejora y conservación; que ya se están poniendo en marcha diversos proyectos de mejora de los carriles bici y construcción de otros tramos y que también se irán incluyendo nuevos carriles bici en los futuros proyectos urbanísticos. Añade, en cuanto a los acuerdos, que no está de acuerdo con el apartado segundo, porque la vía a la que se refiere es de ámbito municipal y, por tanto, no tiene sentido que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; propone una enmienda al dictamen y, por tanto a la moción, consistente en que se retire el segundo punto de la parte dispositiva de la moción. Explica que no hay suficiente es-



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

13

pacio en la calzada para hacer la ampliación del carril bici hasta la carretera, pero si se puede tener en cuenta para cuando se lleve a cabo la urbanización de la zona.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que, tras la explicación del concejal del Grupo Popular, considera apropiado suprimir el apartado segundo de la parte dispositiva del acuerdo contenido en la moción.

Tras estas intervenciones, se procede a la votación de la enmienda propuesta por el Grupo Popular, que resulta aprobada por unanimidad. A continuación, por dieciocho votos a favor (diez del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y dos abstenciones (del Grupo Vox), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, una vez introducida la enmienda aprobada, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

1.- El pleno del Ayuntamiento de San Javier insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a realizar las siguientes actuaciones en el itinerario de carril bici, ubicado en la vía de servicio de la autovía RM-1 Zeneta-San Javier en el término municipal de San Javier.

1.1.- que acometa las obras de reparación de los bordillos de separación del carril con la calzada y realizar las labores de mantenimiento y repintado necesarias.

1.2.- que se realicen las labores de saneamiento y poda de la vegetación que obstaculiza la circulación de los usuarios.

#### 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR EL PRECIO DE LA LUZ, ACTUANDO SOBRE DETERMINADOS IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR EL PRECIO DE LA LUZ ACTUANDO SOBRE DETERMINADOS IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS.

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el cuarto país de la Unión Europea en el que sus residentes pagan más por electricidad, al contar con una factura promedio anual de 1. 273 €, representando el 8,5% del salario anual (15.015 €).

A este dato hay que añadir otros dos especialmente relevantes. Primero, según datos de Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

14

la Unión Europea y, segundo, entre mayo de 2020 y mayo de 2021 la factura de la luz se ha incrementado en un 44%.

Ante estos datos, hay que recordar que en España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

Si hablamos de costes derivados de la gestión política se debe destacar que el ex-presidente José Luis Rodríguez Zapatero reconocía en 2019 que sus dos legislaturas habían generado una burbuja de 29.281 millones € por el boom de las renovables.

Y si hablamos de impuestos nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA (21%) aplica a este producto.

Por tanto, uno de las vías más inmediatas para reducir la factura de la luz es la rebaja de los impuestos que gravan la electricidad pero el gobierno de España ha optado por implantar una tarifa con tres tramos horarios restringiendo la libertad de elección de los consumidores y obligándoles a cambiar sus hábitos de vida, que no todos los españoles podrán hacerlo, si quieren tener alguna posibilidad de ahorrar en su factura de la luz.

Porque aunque el gobierno afirme que estas nuevas tarifas permitirán que se produzca una bajada general de la factura de la luz, la realidad es muy diferente ya que con esta medida 11 millones de españoles verán incrementada su factura.

Por otro lado, el Gobierno de España para justificar su negativa a actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles vía rebaja de impuestos afirma que, gracias a su acción política, el recibo de la luz bajó en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.

Y se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en las tarifas que afectan a los consumidores y que ni existe una normativa europea que impida bajarlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento eleva al Pleno Municipal la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

15

- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.

2.- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España.

En San Javier, a 30 de Junio de 2021. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que se ha podido comprobar que la luz ha subido en los últimos años más de un 40 por cien y que a ello debe añadirse que durante el último mes han cambiado los hábitos del uso de la luz con los nuevos tramos horarios establecidos que, además, están provocando problemas de convivencia entre vecinos. Las medidas adoptadas para bajar el precio del recibo de la luz tendrán muy poca efectividad puesto que solo se aplicarán hasta el día 31 de diciembre, por ello la moción propone que la bajada del IVA se mantenga más allá del 31 de diciembre de este año y que la reducción del valor de la producción se mantenga en el 0% indefinidamente, ya que lo contrario supone mantener las dificultades que ya arrastran no sólo los usuarios particulares, sino también los negocios.

Don Víctor Pérez Escudero señala que el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presentó al Pleno una moción para instar al Gobierno de la Nación a que bajara el IVA de la luz con carácter permanente; prosigue diciendo que está de acuerdo con que se lleve a cabo la bajada hasta el 0% del valor de producción de la energía eléctrica y que está de acuerdo también con el resto de los apartados de la moción, y apunta que no entiende cómo es posible que el país de la Unión Europea que dispone de más tiempo de luz solar no aprovecha mejor esta energía, así como que no ha progresado en el uso de otras energías alternativas.

Don Rafael Vilchez Belmonte dice que está a favor del espíritu de la moción, que no es otro que tomar medidas que rebajen el precio de la electricidad; añade que considera que existe una excesiva carga impositiva que grava la energía que debería ser considerada como un bien de primera necesidad y que pesa como una losa en los bolsillos de los españoles y de las empresas. Prosigue diciendo que Vox propone como punto clave de su política energética la eliminación, en unos casos, y la bajada drástica, en otros, de los impuestos que gravan la electricidad y los combustibles fósiles, así como la eliminación de determinados costes regulados, costes políticos y una mejor ordenación del sector energético, por lo que está de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Popular.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

16

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que le llama la atención que el partido que puso un impuesto al Sol, venga a quejarse del precio de la luz y que echa en falta que se mencionen en la moción las puertas giratorias.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que el 24 de junio el Consejo de Ministros aprobó tres medidas fiscales que mencionan en la moción, para aliviar el impacto que suponía la subida de las tarifas de la luz, la rebaja hasta el 10% del IVA hasta final de año, la aplicación del 10% del IVA a todos los consumidores vulnerables severos y la suspensión del 7% del impuesto a la producción eléctrica, durante el tercer trimestre de este año. Prosigue diciendo que está claro que hay que abordar una reforma estructural del sistema energético y que esta subida de los precios llega en un momento complicado, pero que la moción debería pedir lo que aún no se ha hecho; añade que además el Gobierno ha manifestado que se revisarán las medidas adoptadas, por si es posible renovarlas.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que quien tiene que adoptar medidas es el Gobierno y que el Ministro de Consumo manifestó en 2017, como consecuencia de una subida del precio de la luz de un 4%, que ningún gobierno decente debería tolerar esa subida y que no sabe qué pensará el Sr. Garzón de esta última subida del 40%. Concluye que se precisa una reforma estructural del sistema energético, que pueda ayudar a todos los españoles, tanto a los usuarios consumidores como a las empresas y que la moción pretende instar al Consejo de Ministros para trasladar al Gobierno que se debe trabajar conjuntamente, dejar de lastrar la economía y dejar de ser uno de los países de Europa con el IVA energético más alto.

A continuación, por catorce votos a favor (diez del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) y seis abstenciones (cinco del Grupo Socialista y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.

2.- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España.





7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el Presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

18

Una reforma que cómo explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el Presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el Presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partido que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia". una normativa europea que impida bajarlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento eleva al Pleno Municipal la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-**Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

**SEGUNDO.-** Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

**TERCERO.-** Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

19

CUARTO.- Insta al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

En San Javier, a 30 de Junio de 2021. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que la moción se presentó por error puesto que ya se debatió por el Pleno en la sesión anterior y propone que el asunto quede sobre la mesa.

A continuación, sometida a votación la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa, y por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa.

## 8.- ASUNTOS DE URGENCIA

8.1.- OTORGAR A DON MONTY ALEXANDER EL PREMIO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE SAN JAVIER, EN SU XXIII EDICIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno de la siguiente moción:

### “MOCIÓN DE ACUERDO

Examinado el expediente tramitado en orden a la concesión, si procede, de la distinción denominada “Premio del Festival Internacional de Jazz de San Javier”, al pianista jamaicano don Monty Alexander, según propuesta inicial formulada al efecto por el Director del Festival don David Martínez Gómez, en base a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Vista la propuesta formulada por don Salvador Tenza Sánchez, en su condición de Instructor del expediente, en el sentido de proponer la concesión a don Monty Alexander, de la citada distinción, en base a los méritos y cualidades de su obra.

El pianista Monty Alexander, natural de Kingston, Jamaica, es uno de los maestros del jazz con reconocimiento universal, y uno de esos músicos carismáticos que convierten sus conciertos en una gozosa fiesta, en la que la genialidad y la sabiduría musical atesorada durante décadas, se dan la mano de forma natural.

Influenciado por Errol Garner, “su eterna inspiración” y con una ejecutoria al piano brillantísima, que, por momentos, nos recuerda también a Óscar Peterson, Monty Alexander nos ofrece un universo musical amplísimo, entre el jazz y sus raíces jamaicanas, que com-



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

20

prende los clásicos del American songbook, el blues, el gospel y el bebop, el calipso y el reggae.

En Jazz San Javier hemos tenido la suerte de disfrutar su arte en dos ocasiones, en 2008, en la XI edición del festival con el proyecto Jazz & Roots, un doble trío en el que repartía el tiempo de cada tema entre el jazz y el reggae (origen de su grupo posterior denominado “Harlem-Kingston Express”) y en 2011, en la XIV edición del festival, en formato de trío, en el que es un maestro insuperable.

Además del piano, Monty Toca también la melódica, y canta bastante bien, aunque solo lo hace ocasionalmente en sus conciertos.

Su nueva visita a Jazz San Javier engrandece el festival, con la presencia de uno de los genios vivos de este estilo musical, siendo una excelente ocasión para concederle el premio, para lo que tiene sobrados méritos.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 14º del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Considerando que, no obstante lo anterior, al no haberse tenido ocasión de celebrar con anterioridad una sesión ordinaria del Pleno para su concesión y estar establecida la fecha del concierto para el próximo día 31 de julio de 2021, es urgente la adopción del acuerdo, y por ello se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar a don Monty Alexander el Premio del Festival Internacional de Jazz de San Javier, en su XXIII edición, correspondiente al año 2021.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado, a los efectos procedentes.

En San Javier, a 7 de julio de 2021. El Alcalde. Fdo.: José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don David Martínez Gómez manifiesta que se propone iniciar el expediente para la concesión del Premio del Festival Internacional de Jazz de San Javier en la edición correspondiente al presente año; añade que, según los estatutos del propio festival, el premio se puede conceder doblemente como se ha previsto para esta edición. Dice que este expediente se refiere a otorgar el premio al gran pianista de Jazz, Don Monty Alexander, y a continuación expone parte de la biografía y experiencias profesionales del artista jamaicano.

Doña Aurora Izquierdo Roa destaca el trabajo más popular del artista, junto a Natalie Cole, señala su amplia discografía y manifiesta que esta clase de artista pisen nuestro pueblo es motivo de orgullo para todos.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

21

Tras estas intervenciones, declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y también por unanimidad de sus miembros presentes en número de veinte, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

8.2.- OTORGAR A DON ALBERTO NIETO MECA EL PREMIO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE SAN JAVIER, EN SU XXIII EDICIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno de la siguiente moción:

“MOCIÓN DE ACUERDO

Examinado el expediente tramitado en orden a la concesión, si procede, de la distinción denominada “Premio del Festival Internacional de Jazz de San Javier”, al exdirector del festival don Alberto Nieto Meca, según propuesta inicial formulada al efecto por el Director del Festival don David Martínez Gómez, en base a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Vista la propuesta formulada por don Salvador Tenza Sánchez, en su condición de Instructor del expediente, en el sentido de proponer la concesión a don Alberto Nieto Meca, de la citada distinción, en base a los méritos y a sus cualidades.

Amante de la música desde muy joven, Alberto Nieto combinó sus estudios y su vida profesional con un gran amor a la música, siendo baterista aficionado y miembro de varios grupos musicales que, en la década de 1980, iniciaron su andadura en la ciudad de Cartagena.

En 1998, siendo Secretario de este Ayuntamiento, consciente de la escasa oferta cultural que ofrecía el municipio durante la época estival, propuso a Antonia Cler, concejal de Cultura, la creación de un pequeño festival de jazz, blues y músicas afines a desarrollar durante el mes de julio. La idea tuvo un apoyo ilusionado por parte de la concejalía y de don José Ruiz Manzanares, Alcalde de San Javier por aquellos años. Aquel mismo verano de 1998 comenzó la organización de la primera edición del festival, aprovechando las extraordinarias cualidades del Auditorio Parque Almansa.

Experto conocedor de la música contemporánea europea y americana, especialmente del género jazzístico, Alberto Nieto comenzó a programar conciertos musicales de enorme interés, cargados de ritmo, calidad musical y, en muchos casos, verdadera emoción, descubriendo a muchos aficionados las enormes posibilidades de disfrute que la música en directo puede ofrecer.

Durante sus años como director y *alma mater* del Festival, se reveló como poseedor de una sensibilidad extraordinaria para reconocer la auténtica calidad, de una lúcida intuición para advertir las preferencias del público del Festival, además de propiciar una cuidadosa y prudente gestión del mismo.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

22

En pocos años consiguió que Jazz San Javier se situara entre los tres festivales de jazz mejor valorados de España, junto a los de Vitoria y San Sebastián disponiendo, además, de presupuestos más humildes. Por él han pasado figuras legendarias del jazz, el blues y el rock como Herbie Hancock, George Benson, Chick Corea, Dave Brubeck, Wynton Marsalis, B. B. King, John Fogerty, Van Morrison, Eric Burdon, Ron Carter, Dianne Reeves y un largo etcétera.

Es de destacar que Jazz San Javier fue declarado de Interés Turístico Regional en 2004 y adquirió la categoría de Interés Nacional en 2018; y que indudablemente, el éxito del Festival ha contribuido al impulso económico y turístico de San Javier y de la Región de Murcia.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 14º del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Considerando que, no obstante lo anterior, al no haberse tenido ocasión de celebrar con anterioridad una sesión ordinaria del Pleno para su concesión y estar establecida la fecha para su entrega el día 1 de agosto de 2021, es urgente la adopción del acuerdo, y por ello se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar a don Alberto Nieto Meca el Premio del Festival Internacional de Jazz de San Javier, en su XXIII edición, correspondiente al año 2021.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado, a los efectos procedentes.

En San Javier, a 7 de julio de 2021. El Alcalde. Fdo.: José Miguel Luengo Gallego.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don David Martínez Gómez manifiesta que hay metas que se consiguen por ilusión, otras por trabajo y algunas por casualidad; que ciertos proyectos se consiguen por sacrificio y otros por empeño, pero que siempre existe una razón para esos logros. No obstante, señala que para el caso de Alberto Nieto seguro que se han confitado todas esas posibilidades y alguna más como el tesón, la entrega, la afición, las ganas, la colaboración colectiva y una dirección sensata, razonada, seria y tratando de hacer de los colaboradores, por encima de todo, un grupo de compañeros, amigos y personas que se han dejado la piel a cambio de ver florecer un proyecto que, hoy por hoy, ya está consolidado, bendecido y santificado por todos los músicos del mundo que tengan cierta proximidad con el Jazz. Continúa el Sr. Martínez Gómez diciendo que se debe a Alberto Nieto, además de su entrega durante 23 años al Festival Internacional de Jazz de San Javier, el hecho de haber sido el fundador del mismo, su único director y como compensación a todo ello, el pueblo de San Javier, a través de su festival y la Concejalía de Cultura, ha de reconocer con este galardón una época dorada en la que entregó su vida al pueblo de San Javier gracias a lo cual nuestro pueblo ha roto fronteras.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

23

Don Víctor Pérez Escudero dice que se congratula de la concesión del premio a Don Alberto Nieto y añade que, sin duda, merece este reconocimiento.

Don Matías Cantabella Pardo resalta la pasión que Alberto Nieto ha puesto durante tantos años en la realización de Festival Internacional de Jazz de San Javier, y añade que ha conseguido con su trabajo y junto a su equipo poner a San Javier en el circuito mundial del Jazz.

Doña Aurora Izquierdo Roa manifiesta que se puede decir de Alberto Nieto que es puntilloso, lo que quiere decir que no deja pasar ni un punto ni una coma fuera de sitio, y eso fue lo que hizo con el Festival, colocó a San Javier en el mapa nacional e internacional, pero también colocó a cada artista en la noche que correspondía, hizo que sus melodías rimasen en el alma del espectador creando noches inolvidables; trajo a los conocidos, a los populares, pero sobre todo nos descubrió lo nuevo, lo diferente. Manifiesta que este premio no es que sea merecido, es que es EL PREMIO, ya que es el momento de recoger lo que se sembró. Finaliza diciendo que quizá no lo entendieron, pero si fue así, es porque no le escucharon, ya que su pasión cuando habla de los artistas y de la música que crean lo explica todo, y que un punto o una coma cambian el sentido de una frase, igual que una nota diferencia al grande del aprendiz.

Don David Martínez Gómez agradece a los miembros de la Corporación el apoyo a la concesión del premio y añade que se deberá seguir luchando para mantener el gran nivel que San Javier ha conseguido gracias a Don Alberto Nieto y que espera el mismo apoyo de todos para el nuevo equipo; que quedan muchas noches para disfrutar de la música en el Auditorio; y que ahora corresponde reconocer y agradecer a los que han llevado el Festival de Jazz hasta donde se encuentra en la actualidad y seguir trabajando para mantener el nivel que se ha conseguido tanto para el Festival Internacional de Jazz como para el Festival Internacional de Teatro, Música y Danza.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes en número de veinte, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar a don Alberto Nieto Meca el Premio del Festival Internacional de Jazz de San Javier, en su XXIII edición, correspondiente al año 2021.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado, a los efectos procedentes.

8.3.- APROBAR, SI PROCEDE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 10, 35 Y 42 DEL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER.

Se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción del Concejal-Delegado de Personal:

#### “**MOCIÓN**”

En base a lo dispuesto en la disposición adicional primera del vigente Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier, se acordó



en Mesa General Común de Negociación de fecha 6 de julio de 2021, a saber:

**Donde dice:**

**“Artículo 10º.- Trabajo en periodo nocturno y festivo.**

1.- Tendrán consideración de horas nocturnas, las trabajadas en el periodo comprendido entre las diez de la noche y las seis de la mañana y serán computadas a efectos de cómputo anual, como 1,33 horas por cada hora trabajada, sin que en ningún caso este cómputo pueda suponer un exceso de jornada anual a efectos retribuidos. Los Empleados Públicos que realicen trabajos nocturnos durante periodos largos (un mes o más), y que no perciban en el complemento específico retribuciones por este concepto, recibirán una gratificación equivalente a un 50% del salario base, trienios, complemento de destino y complemento específico, la percepción de este concepto se realizará en la nómina del mes siguiente a la realización de los servicios nocturnos.

2.- Tendrán consideración de horas festivas, además de las realizadas en festivo, las horas trabajadas en el periodo comprendido entre las 00:00 horas del sábado y las 6:00 horas del lunes y serán computadas como 1,33 horas por cada hora trabajada.

En el caso que, no se percibiesen en el complemento específico retribuciones por este concepto, se retribuirá con 50,00 Euros, por jornada festiva trabajada durante la vigencia del presente Acuerdo.

Las oficinas Públicas y Servicios Públicos permanecerán cerrados los días 24 y 31 de diciembre, a excepción de los servicios del Registro General. A estos empleados públicos, se les computará estos días como festivos trabajados, a todos los efectos

3.- En caso que se adscriba el PDM al presente Acuerdo, y dadas las especiales condiciones de trabajo, en aquellas jornadas que sean inferiores a 4 horas, la retribución contemplada en el apartado b) será el 50%.”

**Deberá decir:**

**“Artículo 10º.- Trabajo en periodo nocturno y festivo.**

1.- Tendrán consideración de horas nocturnas, las trabajadas en el periodo comprendido entre las diez de la noche y las seis de la mañana y serán computadas a efectos de cómputo anual, como 1,33 horas por cada hora trabajada, sin que en ningún caso este cómputo pueda suponer un exceso de jornada anual a efectos retribuidos. Los Empleados Públicos que realicen trabajos nocturnos durante periodos largos (un mes o más), y que no perciban en el complemento específico retribuciones por este concepto, recibirán una gratificación equivalente a un 50% del salario base, trienios, complemento de destino y complemento específico, la percepción de este concepto se realizará en la nómina del mes siguiente a la realización de los servicios nocturnos.

2.- Tendrán consideración de horas festivas, además de las realizadas en festivo, las horas trabajadas en el periodo comprendido entre las 00:00 horas del sábado y las 6:00 horas del lunes y serán computadas como 1,33 horas por cada hora trabajada.





**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

25

En el caso que, no se percibiesen en el complemento específico retribuciones por este concepto, se retribuirá con 50,00 Euros, por jornada festiva trabajada durante la vigencia del presente Acuerdo.

Las oficinas Públicas y Servicios Públicos permanecerán cerrados los días 24 y 31 de diciembre, a excepción de los servicios del Registro General. A estos empleados públicos, se les computará estos días como festivos trabajados, a todos los efectos.”

**Donde dice:**

**“Artículo 35º.- Programas de Productividad:**

Los programas de productividad se componen de:

**1.- Los vinculados al especial rendimiento.**

a).-Se habilitará una partida de 770.000 €, para el año 2016, (para el PDM, serán 70.000 €) manteniéndose los criterios fijados de valoración para el 2013/2015. Para los años 2017, 2018 y 2019 la partida será de 830.000 € (para el PDM, serán 60.000 €) y los criterios será los que a continuación se exponen:

De forma anual se revisarán ambas cantidades en la Mesa General de Negociación, con los resultados del año anterior, siempre sin sobrepasar el límite de los 830.000 €, para el pago de este complemento a todos los empleados públicos municipales a los que corresponda. Esta cantidad no podrá ser sobrepasada en el pago anual de este complemento en ningún caso. En caso que la cantidad necesaria sea superior a la asignada, se haría una reducción proporcional de la cantidad global, en la totalidad de las pagas individuales que corresponda a cada empleado.”

**Deberá decir:**

**“Artículo 35º.- Programas de Productividad:**

Los programas de productividad se componen de:

**1.- Los vinculados al especial rendimiento.**

a).- Se habilitará una partida de 920.000 €, para el año 2021, y los criterios será los que a continuación se exponen:

De forma anual se revisará la cantidad en la Mesa General de Negociación, con el resultado del año anterior, para el pago de este complemento a todos los empleados públicos municipales a los que corresponda. En caso que la cantidad necesaria sea superior a la asignada, se haría una reducción proporcional de la cantidad global, en la totalidad de las pagas individuales que corresponda a cada empleado. Los beneficiarios de este programa de productividad serán personal funcionario de carrera, laboral fijo, laboral indefinido y todo empleado que lleve, prestando sus servicios en este Ayuntamiento un año continuado o tres discontinuos.”



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

26

(...)

**Donde dice:**

**“Artículo 42º.- Colectivos con horarios especiales.**

(...)

**1.- Policía local, operadores 112 y agentes de emergencia.**

(...)

**13.- Régimen de Especial Disponibilidad (RED).**

a).../

b).../

c) En el colectivo de la policía se dispondrá de una bolsa máxima de 5.000 horas de RED para cada uno de los años de vigencia del presente acuerdo, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, que se ofrecerán a todos los policías de la plantilla en sistema de trabajo 7+7 que voluntariamente deseen ser adscritos al sistema de RED. Los interesados deberán solicitarlo mediante la presentación de la correspondiente instancia antes del 15 de diciembre de cada año. De esta manera, la totalidad de las horas será repartida equitativamente entre los policías que voluntariamente hayan decidido realizarlas. Las horas totales que deba realizar cada policía adscrito al sistema de RED serán abonadas al precio de 35 € la hora para los Agentes, 37 € para los Cabos, y 38 € para los Sargentos de la Policía Local, calculando la cantidad total a percibir por cada agente y abonándose en pagos mensuales, de Enero a Diciembre de cada año.”

**Deberá decir:**

**“Artículo 42º.- Colectivos con horarios especiales.**

(...)

**1.- Policía local, operadores 112 y agentes de emergencia.**

(...)

**13.- Régimen de Especial Disponibilidad (RED).**

a).../

b).../

c) En el colectivo de la policía se dispondrá de una bolsa máxima de 5.000 horas de RED para cada uno de los años de vigencia del presente acuerdo, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, que se ofrecerán a todos los policías de la plantilla en sistema de trabajo 7+7 que voluntariamente deseen ser adscritos al sistema de RED. Los interesados deberán solicitarlo mediante la presentación de la correspondiente instancia antes del 15 de diciembre de cada año. De esta manera, la totalidad de las horas será repartida equitativamente entre los policías que voluntariamente hayan decidido realizarlas. Las horas totales que deba realizar cada policía adscrito al sistema de RED serán abonadas al precio de 35 € la hora para los Agentes, 37 € para los Cabos, y 38 € para los Sargentos de la Policía Local, calculando la cantidad total a percibir por cada agente y abonándose en pagos mensuales, de Enero a Diciembre de cada año.”



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

27

do la cantidad total a percibir por cada agente y abonándose en pagos mensuales, de Enero a Diciembre de cada año.

Para el año 2021 se amplía la bolsa con 5.000 horas RED adicionales. Las horas de ésta bolsa adicional se retribuirá al precio de 42 € la hora para los Agentes, 44 € para los Subinspectores, y 46 € para los inspectores de la Policía Local, abonándose en las mismas condiciones que en la anterior bolsa.”

Las modificaciones acordadas por la Mesa General Común de Negociación serán de aplicación a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de San Javier, al que alude el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable a la materia, y trabaja y recibe sus retribuciones con cargo al Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento, una vez aprobadas por el órgano competente del Ayuntamiento.

Considerando que, los acuerdos de condiciones de trabajo participan de la naturaleza reglamentaria, pues tienen vocación ordenadora de situaciones futuras desde una previsión abstracta y general, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno la competencia para su aprobación, propongo al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la modificación de los artículos 10, 35 y 42 del Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a las diferentes secciones sindicales presentes en la Mesa General Común de Negociación, a los efectos oportunos y se comunique a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos para que se sigan los trámites correspondientes para su publicación y registro.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

San Javier, a 7 de julio de 2021. EL CONCEJAL DE PERSONAL.  
Fdo. Antonio Martínez Torrecillas.”

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas justifica la urgencia del asunto en que la planificación de los servicios de Protección Civil y Policía Local se modificó considerablemente y que la bolsa de horas Red debe aumentar, que ese aumento debe reflejarse en el convenio de condiciones laborales y que la modificación del convenio precisa la aprobación del Pleno de la Corporación. Tras una breve explicación del asunto por parte del Concejal Delegado de Personal, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas y la muestra de agradecimiento a las secciones sindicales por su comprensión de la situación y a los empleados de Recursos Humanos y a los habilitados nacionales por el trabajo realizado para que el expediente pudiera tratarse en la presente sesión, declarado por unanimidad urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

28

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que las horas RED son necesarias dada la coyuntura de nuestro municipio que en verano ve aumentada exponencialmente su población, añade que cada año se realizan en torno a las 12.000 horas RED y que este expediente aumenta la bolsa establecida en el convenio en 5.000 horas más. Pregunta si serán suficientes estas 5.000 horas más o si, por el contrario, habrá que aprobar otra nueva bolsa de horas antes de que finalice el año, ya que esta necesidad de aumentar las horas RED pone en evidencia lo que se ha repetido en muchas ocasiones, y es la falta de efectivos de Policía Local. Añade que esta sobrecarga de horas, con independencia del precio al que se paguen, perjudica a los agentes, que deben afrontar jornadas más largas y acusan el cansancio por ello, a los vecinos y a las arcas municipales.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que nunca ha habido una ampliación de horas RED, sino un exceso de horas extraordinarias por los incrementos de servicios; por ello, añade, planificando lo que resta del ejercicio 2021, se ha acordado esta modificación de horas RED, pero que lo más probable es que también se tengan que realizar horas extraordinarias porque no será suficiente la bolsa de horas RED para hacer frente a los servicios. Manifiesta que le preocupa la carga de trabajo de los agentes de la Policía Local, por lo que el compromiso del equipo de gobierno es incorporar a la plantilla nueve efectivos, lo antes posible.

A continuación, por dieciséis votos a favor (diez del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista y uno del Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox), el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la modificación de los artículos 10, 35 y 42 del Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a las diferentes secciones sindicales presentes en la Mesa General Común de Negociación, a los efectos oportunos y se comunique a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos para que se sigan los trámites correspondientes para su publicación y registro.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se estudie la posibilidad de rellenar los agujeros de la calzada que va hacia el Polideportivo con otros materiales que sean más duraderos que la arena fina con la que se rellenó la semana pasada y que ya ha desaparecido.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

29

- Pregunta en qué consiste y hasta donde alcanzará la obra de la Rambla de Cobati-llas, si constará de varias fases y si se ha previsto que en el mes de septiembre se pueden producir las lluvias torrenciales propias de esta zona.

- Pregunta si se está trabajando en la consecución de banderas azules para el Mar Menor y para las playas del municipio.

- Pregunta si el hecho de que los puestos de socorrismo permanezcan cerrados y sin vigilancia en pleno verano afectará a la obtención de la Q de calidad de las playas del municipio para este año.

- Pregunta al concejal de Seguridad si se puede contar con efectivos de Policía Local para controlar la aglomeración de vehículos y colas de acceso en el horario de entrada y salida de los niños a las escuelas de verano y los campus del Polideportivo.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos:

- Ruega a la concejal de Servicios Públicos que se tenga en cuenta y se informe debidamente a los vecinos sobre las fechas de ejecución de las próximas obras que se planeadas para el municipio, de forma que se pueda paliar el impacto en la ciudadanía, especialmente durante la época estival.

- Ruega que se tenga en cuenta y se estudie la posibilidad de implantar una modalidad más novedosa en relación con los puestos de socorrismo y la planificación de asistencia en playas, que se pueda establecer durante todo el año.

Doña Isabel María Ferrer Asensio formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si se ha solicitado la subvención para el empleo público local, para la ejecución de servicios de interés general y social, publicada por la Consejería de Empleo y cuyo plazo finalizó el pasado día 2 de julio.

- Pregunta si se ha solicitado la subvención para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven, para su integración en el mercado de trabajo.

- Ruega al concejal de Salud que le facilite los datos sobre vacunación en el municipio de los que disponga.

- Ruega al concejal de Salud que traslade al personal de Protección Civil y enfermeros el agradecimiento de su grupo municipal, por la labor que realizan en los puntos de vacunación.

- Pregunta al Concejal de Sanidad en qué consiste la campaña contra la plaga de mosquitos que ha puesto en marcha el Ayuntamiento.

- Ruega a la concejal de Servicios Públicos que revise y se proceda a la limpieza de la Avenida Ramón y Cajal, en el tramo de camino a Roda, en la que se produjo un enchar-



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

30

camiento, que al evaporarse el agua ha dado paso una zona de barro en la que se acumula maleza y suciedad.

- Pregunta en qué consisten los proyectos de remodelación de los parques infantiles que se iniciarán en breve, y cuánto tiempo durarán.

- Pregunta si se están cumpliendo los plazos de la obra del Parque Almansa, si todo va en regla y se llegará a término adecuadamente.

- Ruega que se proceda a la limpieza y retirada de maleza de la Rambla del Recuerdo.

- Ruega que se requiera a los propietarios del aparcamiento cercano a la Calle Jabalina, para que se proceda a la limpieza y acondicionamiento.

- Ruega que se aborde cuanto antes el proyecto de obras para el arreglo de los caminos de servicio y acceso a las pedanías, y que en la sesión anterior se anunció que comenzaría en breve.

- Ruega presencia policial en la rotondas situadas detrás de la iglesia, en la que se producen importantes embotellamientos de vehículos en horas punta.

- Pregunta cuando comenzará a prestarse el servicio de socorrismo en las playas del municipio, teniendo en cuenta que el contrato con la empresa concesionaria del servicio de emergencias finalizó el día 4 de junio.

- Pregunta cuando se readmitirán los nueve trabajadores que ganaron el juicio contra el Ayuntamiento, sobre cesión ilegal de trabajadores.

- Ruega que se regule el servicio de protocolo y prensa del Ayuntamiento y que se reparta de forma más equitativa las informaciones que se difunden a través de los canales municipales.

Don Rafael Vilchez Belmonte formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se proceda al arreglo de los caminos de El Mirador, RM-F24 y M-124, y que se ponga especial interés en el arreglo de los caminos de acceso a Casas del Aljibe, Lo Peña y que se proceda a la conexión de los colectores de aguas residuales.

- Ruega que se instale una Ventanilla Única, aunque solo sea algunos días de la semana, en las pedanías y diseminados para facilitar el acceso a la Administración de los vecinos, especialmente de las personas mayores.

Don Matías Cantabella Pardo, tras enunciar más de cuarenta propuestas e iniciativas de su grupo sobre diversos temas, presentadas a lo largo de esta Corporación, ruega al Sr. Alcalde que no se falte a la verdad diciéndole que no ha traído propuestas a este Pleno.



Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que no sabe a lo que se refiere el Portavoz del Grupo Mixto, y que si se ha sentido tan ofendido por lo que haya podido manifestar en un determinado momento, le pide disculpas, aunque el Sr. Cantabella Pardo también debe respetar su opinión de que trabaja poco.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Nuevas Tecnologías cómo van los avances en cuanto a la instalación de un punto de Red Wifi-abierta y gratuita para los vecinos, cuál es la vía por la que se ha optado para conseguir ayudas o financiación para llevar a cabo ese proyecto, y para cuándo se podrá llevar a cabo esa instalación.

- Ruega al concejal de Empleo que valore la posibilidad de negociar con la empresa organizadora del Fan Futua Fest, la posibilidad de que todos o la mayoría de los puestos de trabajo directos que se generan en relación al evento, sean cubiertos por jóvenes de San Javier, teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos que ofrece el municipio para la realización del evento.

- Tras manifestar que el Ayuntamiento está promocionando diez rutas para realizar en bici por la zona del Mar Menor, señalar que la aplicación informática sólo permite descargar cuatro de las rutas y que dos de éstas recomiendan circular por el carril bici de la carretera RM-1, que se ha tratado en esta sesión debido a su pésimo estado de conservación, pregunta al concejal de turismo por qué nadie ha revisado el estado de las carreteras antes de promocionarlas y si considera que se está dando una buena imagen con ello a los visitantes.

- En relación a lo anterior, ruega que se solucione el problema de descarga del resto de rutas en bici por el Mar Menor.

- Tras señalar la escasez de sombraje en los parques del municipio, ruega que se planten árboles rodeando las zonas de juegos infantiles, y que se estudie la posibilidad de colocar otros sistemas de sombraje en tanto los árboles alcanzan el tamaño adecuado para producir sombra natural.

- Ruega que se instale un sistema de sombraje, al menos para los meses de verano, para los usuarios que hacen cola para ser atendidos en la oficina de Recaudación.

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se lleven a cabo los trámites necesarios para que el Ayuntamiento de San Javier pueda facilitar a los ciudadanos la obtención del certificado digital, tal como ya hacen los ayuntamientos de los municipios vecinos, evitando desplazamientos innecesarios para determinados trámites.

- Pregunta al concejal de Festejos qué actividades se han programado para la celebración del día de Santiago Apóstol, patrón de Santiago de la Ribera.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

32

- Rueda que si se ha previsto un castillo de fuegos artificiales, que sean lumínicos y no sonoros, que se tenga en cuenta esta propuesta para todas las festividades y que, en caso de no ser así, se avise a los vecinos para que tomen las medidas oportunas para proteger a las personas vulnerables y a los animales, muy sensibles a los ruidos que provocan los fuegos artificiales sonoros.

- Rueda que se repinten los pasos de peatones, que están todos borrados, en la Avenida Principal de El Mirador, en la que se produce una continua circulación de vehículos y camiones.

- Pregunta cuáles son las razones por las que se ha producido un retraso en la ejecución de las obras de remodelación del Parque Almansa, en qué punto se encuentra el expediente, si se ha regularizado dicho retraso y si se van a cumplir los plazos.

- Pregunta si se llegará a tiempo para cumplir el plazo máximo de finalización de la obra de Remodelación del Parque Almansa y no tener problemas con la financiación por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Don Pedro Javier Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta qué hay de cierto en que la empresa concesionaria de la ejecución de las obras de remodelación del Parque Almansa haya estimado un sobre-coste de 3 millones de euros en la ejecución de las obras por un error en la previsión sobre la gestión de amianto y cuál será la actuación del Ayuntamiento al respecto.

- Pregunta si la transferencia de crédito, aprobada por la última Junta de Gobierno Local por importe de 62.000 euros, a Parques y Jardines, tiene algo que ver con todo lo anterior, si corresponde a la adecuación de los accesos al auditorio y si esta última cuestión estaba recogida en los pliegos.

- Pregunta al equipo de gobierno si les parece que los titulares de prensa destacando la falta de previsión en la contratación de socorristas que han obligado a mantener cerrados nueve puestos de socorro, ayudarán a traer turismo al municipio.

- Pregunta de qué sirve desarrollar una campaña turística llamada “San Javier, quieres volver”, cuando gracias a la gestión del gobierno municipal no entran a ganar de venir al municipio.

- Pregunta cómo es posible que los municipios vecinos ya hayan iniciado las pruebas selectivas para la contratación de nuevos efectivos de Policía Local y el Ayuntamiento de San Javier no haya publicado aún la convocatoria correspondiente, si es porque los vecinos de San Javier se merecen menos o es porque los concejales del equipo de gobierno trabajan menos.

- Pregunta qué tiene que decir el equipo de gobierno a los vecinos de las pedanías que no cuentan con la suficiente presencia policial, mientras los municipios vecinos están innovando en la creación de nuevas brigadas, como la brigada antiokupa.





**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

33

- Pregunta al concejal de Personal si está pensando que, para lo que queda de año, podemos ahorrarnos sacar las plazas de policías.

- Ruega al concejal de Personal que fije una fecha aproximada para la realización de las oposiciones a policía local en el municipio.

- Pregunta a qué se debe que no se haya invitado a ningún concejal de la oposición al acto de entrega de placas por jubilación de varios policías, si se trata de un fallo de protocolo, de la voluntad del equipo de gobierno o de un simple descuido y ruega al equipo de gobierno que reflexione en relación a la invitación a los miembros de la oposición a los actos en los que deban estar representados los diferentes grupos políticos.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que el Sr. Martínez Górriz aún no ha entendido que el Alcalde no representa a los votantes del Partido Popular, sino a todos los vecinos de San Javier; que no tiene sentido que los concejales de la oposición acudan a todos los actos que se organizan; que tiene por costumbre despedirse de todos los funcionarios que se jubilan, pero debido a las restricciones provocadas por el Covid, se despidió de seis policías el mismo día, por no haber podido hacerlo con anterioridad de forma individual. Añade que otros actos deben ajustarse al protocolo de los responsables de su organización y que tampoco tienen que estar presentes los concejales de la oposición.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la concejal de Servicios Públicos si la rotura de una tubería en la Calle Cánovas del Castillo es tan grave que no se ha podido cerrar el agujero de la calle en una semana, con el consiguiente peligro y pérdida de agua.

- Tras explicar algunas experiencias de gente cercana a ella con la Policía Local, en las que dice que se ha puesto en evidencia la imposibilidad de comunicarse en inglés, falta de humanidad, abuso del uso del coche dentro del paseo marítimo, o la persecución de ciudadanos que terminan sus consumiciones justo en el horario de cierre o adquieren bebidas para llevar, acusándoles de hacer botellón, ruega al Concejal de Seguridad que se adopten las medidas oportunas para que se advierta un cambio de actitud y se recupere el espíritu de servicio a la comunidad del cuerpo de la Policía Local.

- Con relación a la celebración del Fan Futura Fest, la Sra. Izquierdo Roa manifiesta que se trata de un festival interesante para la promoción y activación del sector turístico, aunque también supondrá un aumento descontrolado de población joven durante algunos días del mes de agosto y continúa formulando las siguientes preguntas:

- Pregunta si seremos capaces de prever y controlar las necesidades que se producirán, en relación a la seguridad, el transporte y la salud.
- Pregunta si el servicio de urgencias del Hospital Los Arcos, está preparado para atender posibles contingencias.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

34

- Pregunta si los accesos y las carreteras de acceso a la zona del camping, están preparadas para recibir esa posible cantidad de población.
- Pregunta si se recuerda el colapso de las carreteras durante la celebración del último evento aeronáutico.
- Pregunta si se cuenta con la suficiente policía municipal para atender la seguridad durante los días que dure el festival.
- Pregunta si se ha calculado los costes extras en seguridad, que se derivarán de la celebración del evento.
- Pregunta si se ha previsto un plan de emergencias y un plan de seguridad.
- Pregunta si se ha previsto inspeccionar las instalaciones.
- Pregunta si se ha previsto un plan de incendios para todas zonas colindantes, el camping y la pinada.
- Pregunta si se ha previsto la facilidad de acceso a agua potable y el número de aseos.

Doña Aurora Izquierdo Roa continúa formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Seguridad qué plan tiene para hacer cumplir la legislación sobre ordenación y gestión de la navegación, en el Mar Menor, especialmente en lo referente a residuos, velocidad y envergadura.

- Pregunta al concejal de Salud cómo tiene previsto afrontar el déficit de médicos y enfermeras que se padece en la Región de Murcia, por falta de previsión, y que afecta al municipio, especialmente a El Mirador y a La Manga.

- Ruega al concejal de Deportes que tenga en cuenta las quejas de los vecinos sobre las canchas de baloncesto a la hora que renovar los equipamientos.

- Ruega al concejal de Deportes que se instalen calistenias en las playas del municipio.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega a la concejal de Servicios Públicos que se acondicione y ponga en valor el paseo lateral de la Avenida Cabo Huertas, que se instalen aceras, se retire la vegetación y la basura, se delimite el carril bici y se instale iluminación.

- Ruega que se retiren paulatinamente los tendidos eléctricos y de telefonía, en superficie, con el soterramiento de las instalaciones y la remodelación de los barrios, en caso necesario.



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

35

- Pregunta si se puede revisar la tasa de basuras de forma que se calcule de forma proporcional entre la superficie del inmueble y la cantidad de basura generada.

- Ruega el compromiso del equipo de gobierno para que cualquier modificación administrativa o trámites que se deban acompañar al proyecto de licitación de las obras de urbanización de la Ciudad del Aire, cuente con el apoyo preciso.

- Ruega al Sr. Alcalde que sea firme ante los atropellos de derechos a los que se enfrenta el colectivo LGTBI, y que, desde el ayuntamiento de San Javier, se revisen las muestras de símbolos y espacios para dicho colectivo.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que el cambio de financiación de las inversiones, una vez aprobado por el Pleno, debe cumplir un periodo de exposición pública, que aún no ha finalizado, y añade que, por tanto, la semana que viene, si no hay alegaciones, se publicará definitivamente y se podrá hacer frente a los proyectos a los que se refiere esta modificación de financiación. Prosigue diciendo que los organizadores del festival Fan Futura Fest han manifestado su predisposición para contratar personal de la zona y se han puesto ya en contacto con la agencia de colocación municipal; dice que el pago del primer recibo de basuras y la gestión de las numerosas incidencias y cuestiones particulares, han provocado colas en las oficina de recaudación, pero ya se está volviendo poco a poco a la atención habitual y añade que, una vez finalizado este primer procedimiento, se analizarán las incidencias y demandas de la población en cuanto a proporcionalidad u otras cuestiones que hayan surgido, por si es necesario llevar a cabo alguna reestructuración al respecto.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez dice que se van a instalar vaporizadores en la carpa municipal para paliar los efectos del calor y mejorar las condiciones de los vecinos que acuden a vacunarse, así como para los sanitarios y personal de Protección Civil; señala que ha mostrado su agradecimiento a todos los empleados de distintos colectivos que están trabajando para que el programa de vacunaciones avance lo mejor posible en el recinto ferial y se lleve a cabo lo más cómodamente posible para los vecinos. Añade que se están haciendo llamamientos a la responsabilidad de los vecinos en relación al cuidado que requieren las piscinas o las acumulaciones de agua, que puedan constituir un foco de acumulación de mosquitos; que está prohibido fumigar en zonas habitadas, por lo que hay que trabajar con medios biológicos; que todos los datos sobre vacunación local y regional se pueden consultar en la página Web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es). Prosigue el Sr. Miñano Martínez diciendo que el Hospital Los Arcos tiene una gran capacidad de reacción ante las distintas eventualidades; que todos los eventos que se programan en el municipio cuentan con un plan de contingencias y un plan de emergencias; que no puede resolver la escasez de médicos de la Región de Murcia y que, por tanto, también afecta al municipio; que el Ayuntamiento de San Javier está adscrito a dos proyectos para proporcionar Red Wifi a los vecinos, La Manga 365 y Smart City, proyectos sostenibles e integrados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible Urbano e Integrado y financiados con fondos FEDER. Don Isidoro Jesús Miñano Martínez continúa diciendo que el día 1 de junio pasado



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

36

la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la contratación del nuevo servicio de gestión para el Ayuntamiento de San Javier, y que, en cuanto esté implantado, se podrán emitir certificados digitales; que se ha previsto una reducción en el ruido por fuegos artificiales y cohetes, pero anuncia que sí habrá fuegos artificiales.

Don Rubén Pérez González afirma que mañana se abrirán los seis puestos de vigilancia en La Manga que aún no han abierto; añade que el Servicio de Protección Civil ha pasado durante los últimos dos años por diversas eventualidades; que se ha elaborado un nuevo pliego para la contratación del nuevo servicio de emergencias municipal en el que se incluye también la prestación del servicio de socorrismo en playas, pero que, dando cumplimiento a una sentencia judicial, se debe readmitir a nueve empleados, que son conocedores del servicio de Protección Civil, y que, por tanto, el pliego elaborado deberá adaptarse a las nuevas circunstancias. Prosigue el Sr. Pérez González diciendo que el proceso de contratación de los socorristas se ha llevado a cabo con el tiempo y la previsión adecuados, pero que, por motivos ajenos al Ayuntamiento, no se completó el cupo de trabajadores necesarios; agradece el trabajo realizado por el personal del Negociado de Recursos Humanos y de Protección Civil y voluntarios, para sacar adelante las bolsas de trabajo de socorristas, pese a las dificultades, críticas y exigencias del trabajo. Señala que ya se ha iniciado el proceso de análisis del procedimiento llevado a cabo hasta ahora, para mejorar los aspectos necesarios para los próximos años; se ha habilitado un sistema de formación para los jóvenes que quieran optar a un puesto de socorrista en el futuro y está en proceso la renovación del material de los puestos de playa y revisión de los planes de autoprotección de las playas. Continúa manifestando que se mantiene la intención de diseñar el nuevo plan de actuaciones en playa y mantener un servicio de vigilancia durante los 365 días del año; que sí existen policías que hablen inglés, aunque toda la tramitación administrativa de la policía se lleva a cabo en castellano y que se ha valorado como una mejora en la puntuación, el conocimiento del inglés en las nuevas bases para la contratación de agentes; que los actos delictivos se tienen que denunciar en el municipio en el que se han producido; que la centralita del centro de seguridad se colapsa a menudo por la gran atención de llamadas que se llevan a cabo especialmente en época estival; que la Policía Local de San Javier colaborará en la medida de lo posible en la seguridad del Fan Futura Fest; y que la vigilancia de las embarcaciones no es competencia de la Policía Local, sino de la Guardia Civil.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que las obras de la Rambla de Cobatiillas consisten en la ampliación y mejora de la capacidad de drenaje de la zona verde del PERI Polideportivo; añade que el arranque de las obras ha sido lento, pero la obra está muy avanzada y la idea es que finalicen en la primera quincena de agosto. Prosigue diciendo que paralelamente a las obras mencionadas se acometerán las correspondientes a los colectores Norte y Sur, que ya han sido adjudicadas por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que mejorarán y aliviarán los problemas de acumulación de aguas de muchas zonas del municipio. Manifiesta que se informará a todos los vecinos afectados por las obras de adecuación de las vías del municipio y se les ofrecerán todas las facilidades de contacto posibles para que se resuelva cualquier incidencia que se produzca a la mayor brevedad; que el Ayuntamiento ha acudido a la convocatoria para la concesión de subvenciones para el programa de empleo público local, promovido por la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

37

Portavocía, solicitando dos oficiales y dos operarios de servicios múltiples y un arquitecto; que existe mucha proliferación de mosquitos y que se actúa con fumigación, pero que cualquier incidencia concreta que se advierta, se atenderá de inmediato. Prosigue su intervención la Sra. Ruíz Jiménez diciendo que ya han comenzado las obras de remodelación y acondicionamiento de los parques infantiles que espera que hayan finalizado a finales del mes de julio o principios del mes de agosto; que el próximo día 15 de julio comenzarán las obras tan esperadas de pavimentación de diversas calles del municipio; que se preocupará por el agujero de la Calle Luis Federico Guirao, que realizó la empresa Hidrogea, que estará realizando las pruebas de carga necesarias, tras una rotura bastante importante y que supone que estarán intentado solucionar el problema definitivamente para no tener que volver a perforar la calle. Manifiesta que los concejales de oposición han realizado una visita a las obras del Parque Almansa; que se retrasó la retirada del amianto, pero que ésta no ha supuesto ningún sobrecoste; que no se puede permitir ningún retraso en las obras porque se trata de un proyecto financiado al ochenta por ciento por la EDUSI, y esa circunstancia conllevaría una importante pérdida en la financiación de la obra, por lo que se realizan constantes auditorías de la misma; añade que se han realizado una serie de obras de acondicionamiento de los accesos al auditorio, que no forman parte del proyecto de remodelación del Parque Almansa, con motivo del inicio de los festivales de Jazz y de Teatro, y que se han adjudicado a la misma empresa que ya está trabajando en el Parque Almansa, de conformidad con la Ley de Contratos y aprovechando la posibilidad de contar con mayor agilidad en la realización de las mismas. Continúa diciendo que el compromiso del equipo de gobierno es mejorar el estado de los parques infantiles y las zonas verdes del municipio y que en esa línea ha comenzado a ejecutarse el Plan de Sombras 2022, que apuesta por incluir vegetación y arbolado y, en caso de no ser posible, instalar otro tipo de sombraje; que la mejora del carril bici de la Calle Cabo Huertas forma parte del gran proyecto de pavimentación y mejora de las calles del municipio, aunque no se puede construir una acera porque se invadiría una propiedad privada; el Ayuntamiento no tiene competencia para retirar los postes aéreos de las instalaciones eléctricas aunque se sigue luchando para que se vayan retirando poco a poco y que en todas las obras acometidas por el Ayuntamiento ya se dejan todas las canalizaciones preparadas para ello.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el objetivo del Ayuntamiento sobre crecimiento de la seguridad turística ha llevado a contar con diecinueve puestos de socorrismo en las playas; añade que las circunstancias de la finalización del contrato de emergencias municipal han provocado que se iniciara con urgencia el procedimiento de selección de setenta socorristas; que ha resultado ser un procedimiento excepcional en el que el personal de Recursos Humanos ha realizado un gran esfuerzo para contar con todos los socorristas necesarios; manifiesta que, en todo caso la seguridad en las playas del municipio estaba asegurada; y dice, en cuanto a la readmisión de nueve trabajadores, que depende de la decisión del juzgado correspondiente. Continúa su intervención el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que el equipo de gobierno ha apostado siempre por volver a conseguir el distintivo de calidad internacional de constituyen las banderas azules, pero que, por desgracia, el único criterio que no cumplen las playas municipales es el de eutrofización de las aguas; que ese criterio no afecta, sin embargo para la obtención de la Q de calidad, que San Javier actualmente es el municipio de Es-



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021  
PLENO 2021-07-08  
JVZG/RSR

38

paña con más kilómetros de playa galardonados con el sello de garantía de destino seguro contra el Covid-19; que se mantiene el objetivo de conseguir que las playas del municipio sean también playas de invierno; que revisará la red de circuitos de bicicleta como ha advertido el Sr. Zambudio Decillis; y que se decidió sumar las dos plazas de tasa de reposición a las que puede optar el Ayuntamiento de San Javier a las siete plazas de Policía Local de la Oferta de Empleo Público, de forma que se convocaran nueve plazas de Policía Local a las que hay que también hay que sumar las plazas de promoción interna lo que pone de manifiesto el compromiso del equipo de gobierno con la seguridad de los vecinos. Prosigue diciendo que la ordenanza de playas detalla las competencias municipales en relación a las playas y que hay que distinguirlas de las competencias del Gobierno sobre la vigilancia en el mar, que corresponden a Guardia Civil del Mar y Capitanía Marítima; que se intentará por todos los medios que no caduque la licencia relativa a las obras de la Colonia Julio Ruiz de Alda, que tanto tiempo ha costado conseguir y que no haya que iniciar de nuevo el expediente, para desesperación de los vecinos de la Ciudad del Aire.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que lo importante es que las obras de la Ciudad del Aire puedan comenzar cuanto antes.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión, siendo las dieciséis horas y veintidós minutos del día 8 de julio de 2021. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

CRIPTOLIB\_CF\_ALCALDE

CRIPTOLIB\_CF\_SECRETARIO

